

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**10527** *INVERSIONES EN CONCESIONES FERROVIARIAS, S.A.U.*  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
*SEINALIA, S.L.U.*  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA Y ABSORBIDA)  
*CAF SIGNALLING, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

Anuncio de escisión parcial y fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que con fecha 28 de junio de 2013 el accionista y socio único de "Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A.U." y de "Seinalia, S.L.U." ha aprobado la escisión parcial de la primera mediante la escisión de una parte de su patrimonio y el traspaso en bloque del patrimonio escindido, por sucesión universal, a favor de la segunda (la "Escisión").

Asimismo, se hace público que el socio único de "CAF Signalling, S.L.U." y el de "Seinalia, S.L.U." acordaron en la misma fecha, inmediatamente a continuación de la aprobación de la Escisión y en unidad de acto, la fusión por absorción de "Seinalia, S.L.U." por parte de "CAF Signalling, S.L.U.", que implicará la extinción de la primera, mediante su disolución sin liquidación, y la transmisión en bloque de su patrimonio a la segunda, que los adquirirá por sucesión universal, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de aquellas (la "Fusión").

A efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la Escisión y/o posterior Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y/o escisión adoptados por la sociedad de la que sean socios o acreedores y de los balances de escisión y/o fusión de la misma, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la Escisión y/o posterior Fusión a oponerse a las mismas en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Asimismo, de conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el accionista único de "Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A.U.", como consecuencia de la Escisión, ha decidido la reducción del capital de esta última en 3.605,01 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 2.979.295 acciones en la suma de 0,0012100211627 euros quedando fijado el valor nominal de cada acción en 60,10 euros, y quedando, en consecuencia, el capital social de "Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A.U." fijado en la cantidad de 179.055.629,50 euros.

Beasain (Gipuzkoa), 28 de junio de 2013.- El Administrador solidario de Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A.U., el Administrador único de Seinalia, S.L.U., y el Administrador único de CAF Signalling, S.L.U.

ID: A130042144-1

cve: BORME-C-2013-10527